CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000079 /2022

Cerrillos, 24 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/139/2022 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/1074/2021, N°202/1077/2021 y N°202/048/2022; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1074/2021, se otorgó una subvención a la organización **ASOCIACION CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS,** cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1077/2021.

El acuerdo adoptado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de enero de 2022.

Que, el Decreto Exento N°202/048/2022, autoriza la modificación del convenio antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Convenio de Subvención suscrito con fecha 21 de enero de 2022, suscrito entre don **FELIPE BARRIA HAMAME** y la **Asociación Cultural Municipalidad de Cerrillos** con Personalidad Jurídica N°294039-2018, representada por su Presidenta doña **LORENA FACUSE ROJAS**, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, se ha acordado la siguiente modificación de Convenio de Subvención.

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 06 de octubre del 2021 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1077/2021, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/0048/2022, las partes vienen en modificar el antes mencionado convenio, en el sentido de **incorporar el ítem Deudas por la suma de $1.675.311.- a fin de regularizar y subsanar la rendición de gastos presentada.**

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

2. La Modificación del Convenio de Subvención que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

CUCH/JSM/jva.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACION DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 21 ENE 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal don **FELIPE BARRIA HAMAMÉ**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N°294039-2018, representada por su Presidenta doña **LORENA FACUSE ROJAS,** Cédula de Identidad N°13.465.510-0, con domicilio en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, se ha acordado la siguiente modificación de Convenio de Subvención:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 06 de octubre del 2021 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/ 1077/ 2021; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/0048/2022, las partes vienen en modificar el antes mencionado convenio, en el sentido de ***incorporar el ítem Deudas, por la suma de $1.675.311.- a fin de regularizar y subsanar la rendición de gastos presentada.***

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

TERCERO: El presente documento se firma **LORENA FACUSE ROJAS,** en representación de la **ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
p.p. ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV

" Enmendadura Vale